

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 74-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.-

VISTO: la presentación del Sr. Magistrado de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, efectuada en fecha 26 de abril de 2019, en la que solicita la suspensión de sus términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 25 y 26 de abril del corriente año, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos "VILLEGAS LUCIANO NICOLAS - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA - PEX NRO. 218043/17", que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DISPONER que los días 25 y 26 de abril del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, en atención a su intervención en el debate oral en los autos "VILLEGAS LUCIANO NICOLAS - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA - PEX NRO. 218043/17", sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-